

Novak, Fabián & Namihas, Sandra. *Tiempos de transición. La conformación de un nuevo orden internacional.* Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Konrad Adenauer Stiftung. Lima, 2019.

El libro, en su primera edición, se encuentra estructurado en dos capítulos. El primero se refiere a “los órdenes internacionales (1815 – 2008)”. El segundo aborda el “escenario internacional actual”.

En la primera parte se hace un repaso de la conformación y características de los “órdenes” que fueron sucediéndose durante los siglos XIX y XX. En la segunda parte, se analiza la dinámica entre las potencias contemporáneas y cómo su interacción definirá la realidad internacional por venir.

Acertadamente, se abre el libro definiendo el concepto de “orden internacional”, el cual es el escenario internacional configurado en un determinado momento histórico, en base a los acuerdos, tácitos o expresos, a los que han arribado los actores centrales, generalmente luego de una crisis mayor (de origen bélico, casi siempre), y que refleja los alcances del poder, tecnológico, militar, económico, demográfico, etc., de las grandes potencias, las cuales moldean el sistema internacional en base a sus necesidades y posibilidades.

Este “orden internacional” estudiado en el libro, se refiere a la dinámica de poder generada entre Estados soberanos, por lo que debe ser distinguido del “orden mundial” y del “orden económico internacional”, los que implican: el estudio de actores estatales y no estatales, de una parte, y el de los agentes y normativa financiera económica internacional, de la otra.

Si bien es notorio un énfasis en lo económico, en el análisis del escenario internacional actual, ello obedece a los naturales cambios operados en la sociedad internacional desde el fin de la Segunda Guerra Mundial en adelante, es decir al declive lento pero progresivo de las hegemonías basadas en lo estrictamente militar. La importancia creciente del *soft power* y de la carrera por descolar en ciencia y tecnología son ejemplos de ello.

El escenario internacional actual estudiado es considerado por los autores como un “orden de transición”, de ahí el nombre del libro, que probablemente desemboque en un nuevo sistema bipolar, bastante distinto del que en el siglo XX tuvo como protagonistas a EE.UU. y la URSS.

Para llegar a avizorar este posible escenario futuro, los autores analizan las posibilidades de los Estados con vocación y/o posibilidades de convertirse en “potencias hegemónicas”, es decir países que podrían ser percibidos no solo como potencias capaces de imponerse en virtud de su poder militar y/o económico, sino además como líderes preocupados por proteger el interés general y generar con ello admiración y adhesiones. También, en esa línea, se pone sobre el tapete el rol de las potencias regionales.

Se estudia el declive de EE.UU. y de Europa, y las posibilidades que tienen de revertir tal aparente decadencia. Asimismo, se hace un análisis de las posibilidades de China y su (casi inexorable) ascenso, así como de los factores que le permitirían o impedirían ser la gran potencia del futuro.

Otros temas tratados en la obra son: la alianza entre China y Rusia, la India y su problemática para llegar a ser potencia mundial, los casos de Irán, Turquía, Brasil (la potencia verde), Sudáfrica, Alemania, Indonesia, Arabia Saudita, Japón, para finalmente considerar el papel de América Latina y el Perú en el escenario internacional.

Luego de la lectura de la obra, cabe reflexionar si alguno de los hipotéticos escenarios futuros presentados nos conducirá a un mundo más seguro o si, por el contrario, se avecina, a mediano plazo, una crisis en el sistema.

En lo personal encuentro de la mayor importancia estudiar y comprender cómo funciona la sociedad internacional. Entender sus particularidades, sus claves y evolución permite acercarse con herramientas adecuadas al estudio del derecho internacional y las relaciones internacionales, tanto desde el punto de vista teórico como práctico. Este libro es un valioso aporte en ese sentido.

Silvio Mezarina García
Profesor de Derecho Internacional en la UNMSM
smezarinag@unmsm.edu.pe